

CONTRATO DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES

En la Ciudad de Cuenca ,12 de septiembre de 2014, compare por una parte, LUIS OCTAVIO CHUISACA LLIVISACA, con cedula de identidad N° 010140710-4, casado con ROSA MATILDE CHUISACA UZHCA, con cedula N°010177841-3, Y por otra parte la Sr, OLMEDO TENEZACA MINCHALA, con numero de cedula N°170594746-1, ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley para celebrar toda clase de actos y contratos; y domiciliados en la ciudad de Cuenca, sujeta a las siguientes clausulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.-LUIS OCTAVIO CHUISACA LLIVISACA, es propietario de 53 acciones de un dólar cada acción de la Compañía de CARGA LIVIANA TRANSROJAS S.A compañía que se encuentra con domicilio en la ciudad de Cuenca.

SEGUNDO: El Sr. LUIS OCTAVIO CHUISACA LLIVISACA, transfiere la cantidad 53 acciones que le pertenece como socio de la compañía TRANSROJAS S.A con los beneficios a un puesto de trabajo.

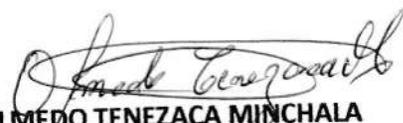
Las partes comparecen en forma conjunta a comunicar este particular a la Gerencia al fin de que proceda a registrar en el libro de acciones y accionistas al socio.

TERCERO: el cesionario Sr OLMEDO TENEZACA MINCHALA, acepta la cesión de derechos y acciones motivo del presente contrato.

Las partes se comprometen a reconocer sus firmas, puesta al pie del presente documento, y firman por triplicado.


LUIS CHUISACA LLIVISACA


ROSA CHUISACA UZHCA


OLMEDO TENEZACA MINCHALA
CESIONARIO

CEDENTE

CESIONARIO